



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 134

“Por el cual se suspende la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación, Año 2018”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto para la Reglamentación de la Investigación de la Universidad de Córdoba definió en su artículo 38° *Que: “Anualmente se abrirán convocatorias para financiar la ejecución de proyectos de investigación por parte de grupos dentro del programa de sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación”.*

Que el Acuerdo del Consejo Académico N° 033 de 2016, consagró que se reglamentará anualmente el programa denominado Estrategias para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación, el Programa consistirá en el otorgamiento de un apoyo financiero a dichos grupos, dirigido a favorecer su continuidad y dinámica investigativa.

Que de igual forma el Acuerdo ibídem, estableció que a partir del 2016, se destinarán recursos para los Grupos de Investigación de la Universidad de Córdoba que se encuentren clasificados según Colciencias y que sean visibles en la plataforma *ScienTi* de esa entidad.

Que a través del Acuerdo N° 130 de fecha 01 de noviembre de 2018, el Consejo Académico, aprobó la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación, Año 2018.

Que el Comité Central de Investigaciones, decidió en sesión del día 24 de Octubre de 2018, avalar la apertura de la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de Grupos de Investigación año 2018.

Que las condiciones de las Universidades Públicas, respecto de la situación de paro de estudiantes a nivel nacional de las Instituciones de Educación Superior en el segundo periodo de 2018, no garantizan el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación.

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, solicitó al Consejo Académico la suspensión provisional de la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de Grupos de Investigación, año 2018.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que el Consejo Académico, mediante Resolución 006 de fecha 09 de noviembre de 2018, decidió suspender provisionalmente el calendario académico 2018-II.

Que el Consejo Académico, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto en sesión de fecha 16 de noviembre de 2018, decidió suspender provisionalmente la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de los Grupos de Investigación, Año 2018.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 15 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico,

Acuerda:

Artículo Primero: Suspéndase provisionalmente la tercera fase del Programa Estrategias para la Sostenibilidad de Grupos de Investigación, año 2018.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en montería a los 16 día del mes de noviembre de 2018.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (E)


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIÚNGER
Secretario

